Año III. Miércoles 29 de Enero de 1873. Núm. 473.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 *de Enero de* 1873.

Abierta á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Estéban Collantes presentó catorce exposiciones de otros tantos pueblos y centros hispano-ultramarinos contra las reformas de Puerto-Rico.

El Sr. Cintron preguntó al ministro de Ultramar si era cierto que habia agitacion en Puerto-Rico, á consecuencia de las reformas.

Un señor diputado manifestó su deseo de que el ministro de la Gobernacion diera esplicaciones sobre los graves atentados cometidos contra los electores de Antequera el dia 19 del actual.

Puesta á votacion la proposicion de ley del señor Soria para que el impuesto sobre títulos y cruces empiece á regir en 1.º de Enero de 1871, fué tomada en consideracion por 64 votos contra 39.

Entróse en la órden del dia, leyéndose el proyecto de ley de reemplazo del ejército y un voto particular de los Sres. Merelo y Llano y Persi.

El Sr. Olave, de la comision, pronunció un estenso discurso en contra de dicho voto.

GERONA 29 DE ENERO DE 1873.

LOS ESPAÑOLES DE CUBA.

Hé aquí la exposicion que doscientos mil Españoles de Cuba han dirigido á S. M. el Rey.

Creemos inútil el recomendar su lectura á nuestros lectores.

Dice así:

«SEÑOR:

Los leales habitantes de la isla de Cuba acuden respetuosos á V. M. con la perfecta confianza de que oirá benévolamente la voz que tienen el honor de elevar hasta el egregio trono de Castilla. No la levantan, Señor, en pró de sus particulares intereses, por muy respetables que sean y muy amparados que estén por la legislacion vigente. La elevan en favor de los grandes y permanentes intereses nacionales que sufririan irreparable menoscabo el dia en que las dos Antillas españolas, restos del vasto imperio hispano-americano, dejaran de ser al mismo tiempo prósperas y civilizadas.

Con intenciones que no queremos calificar, pero con errado criterio, han pretendido algunos probar que no se encuentran íntimamente ligados los destinos de las dos provincias, y que es posible llevar á Puerto Rico las mas extremas reformas en lo social y en lo político, sin que se sientan los efectos en la isla de Cuba, por mas que sean completamente idénticas sus condiciones especiales.

Los que tocamos dia por dia y hora por hora las palpitaciones que producen en la isla de Cuba las ya violentas sacudidas que sufre Puerto-Rico, sabemos muy bien que, si llegaran á decretarse las reformas que se proyectan para aquella isla, se reflejárian en esta sus efectos tan inmediatos y terribles, que, desapareciendo por completo la confianza y cesando todo estímulo para el trabajo, disminuiria la produccion de una manera tan considerable, que todo el patriotismo de sus habitantes no seria bastante para proporcionar al Tesoro los grandes recursos que hoy necesita para atender á la defensa del territorio nacional.

Veinte y cuatro horas han pasado desde que se recibió la noticia de que se intentaba llevar á cabo las ya mencionadas reformas, y tan breve periodo de tiempo ha sido suficiente para que haya perdido la propiedad una gran parte de su valor, y han sido tales los temores, que muchos espíritus fuertes ven la próxima pérdida de sus fortunas y en peligro sus vidas. Si el solo anuncio del proyecto de reformas ha producido tan honda y general perturbacion, la alta penetracion de V. M. comprenderá hasta donde pueden llegar los males el dia en que se convierta en hecho consumado lo que hasta ahora solo puede considerarse como una terrible amenaza.

Los que en todos los casos y sean cualesquiera los motivos, presentan siempre á los leales de esta provincia como intransigentes y contrarios á toda clase de reformas, no desperdiciarán esta ocasion para insistir en que no nos contentamos con influir en lo que directa ó localmente nos concierne, sino que llevamos nuestra intolerancia invasora hasta el extremo de querer impedir que se plantee en la isla hermana lo que consideramos inconveniente y peligroso para Cuba.

Esta censura, con apariencia de razon, quedará refutada desde el momento en que se piense que los leales de la isla de Cuba no piden mas ni menos que lo que desean y solicitan los que han dado repetidas pruebas de lealtad en la pequeña Antilla. Ellos y nosotros defendemos la misma causa. Ellos y nosotros velamos en América por la honra y el poder de España. Ellos y nosotros tenemos igual interés por que se conserve intacta la integridad de la nacion; y esta unidad de sentimientos establece la solidaridad del patriotismo que nos constituye en una sola agrupacion y nos obliga á defender lo que á unos conviene con el mismo celo y constancia que lo que puede interesar mas directamente á los otros.

Las Córtes Constituyentes decretaron y sancionaron en 23 de Junio de 1869 la ley que debia concluir en un corto número de años con el trabajo forzado en las islas de Cuba y Puerto-Rico, empezando por declarar libres á todos los que habian nacido de madres esclavas desde 17 de Setiembre de 1868 y á los que nacieran de las mismas desde la publicacion de la ley.

Tambien declaró libres á los mayores de 60 años y á todos los que fueran cumpliendo dicha edad. Los propietarios de esclavos de la Isla de Cuba no se limitaron á aceptar lisa y llanamente la ley, sino que renunciaron con espontaneidad á la indemnizacion pecuniaria que les señalaba el art. 2.º, dando de este modo prueba evidente de que al cumplimentar aquella llevaban su desinterés y patriotismo hasta el extremo de facilitar su ejecucion sin el menor gravámen para el Tesoro, en momentos en que la guerra apuraba sus recursos.

Desde el dia de su pulicacion en esta isla, empezó á producir la ley todos sus efectos en favor de los que estaban comprendidos en sus beneficios, y desde entonces se ha continuado aplicando con la mayor escrupulosidad. Resulta, pues, que los propietarios de esclavos de la isla de Cuba y Puerto-Rico se encuentran plenamente dentro de la legalidad decretada y sancionada por las Córtes Constituyentes; y resulta tambien que, con arreglo al art. 21 de la citada ley, sólo cuando esté la isla de Cuba representada en Córtes, podrá presentarse un proyecto que modifique la vigente.

No debemos esforzarnos para llevar al ánimo de V. M. y de su gobierno el íntimo convencimiento de que las reformas proyectadas para Puerto Rico atacarán la produccion y la confianza general de Cuba, y causarán una crisis perturbadora en la circulacion fiduciaria y en la situacion financiera, crisis cuyos límites no alcanza á determinar la prevision humana; pero que la opinon pública teme, con razon, nos conduzca á la decadencia inmedia, á la consiguiente ruina, y en no lejano plazo á la pérdida para España de este floron de la corona de V. M.

No son menos desconsoladoras para esta isla las consecuencias de estas reformas si se examinan bajo el punto de vista político. La noticia de la emancipacion decretada para la isla hermana, que se apresurarian á difundir nuestros enemigos, produciria gran descontento en la numerosa clase trabajadora, que no encontraria la razon de que, habiéndose hecho una ley comun para ambas Antillas, se alterase especialmente para la sola isla de Puerto-Rico. Los enemigos encubiertos de la nacion aprovecharian este descontento para ocasionar perturbaciones, por transitorias y ligeras que fuesen, en el departamento Occidental, que se encuentra completamente libre de toda partida rebelde. Estas ligeras perturbaciones infundirian aliento á enemigos que tienen las armas en la mano en la parte central y occidental de la isla, y darian motivo para que en el extranjero se repitiera una y mil veces que la grande Antilla se encontraba en estado de completa revolucion.

Mucha es, Señor, la abnegacion de todos los leales de esta provincia, pero al privarles de los medios de producir para poder llevar grandes recursos al Tesoro, y persuadidos de que estos recursos son indispensables para mantener la integridad del territorio, no podrian menos que sentir la impresion glacial del desaliento, y sin dejar jamas de ser leales, llegarian á ser impotentes.

Hay mas, Señor: el presidente de los Estados-Unidos de América, ha dicho terminantemente en su último mensaje, que habia dado instrucciones para que se gestionara la modificacion de la ley de 1870, y á los ojos de propios y estraños aparecer que la instigacion ó la presion extranjera, y no el convencimiento, ni el deseo de hacer dudosos beneficios á una clase determinada, eran la causa eficiente de reformas que habian de ceder en perjuicio del pueblo español y de los intereses generales de la nacion.

V. M. posee el animo demasiado noble para no comprender que contra la idea de esta presion se levanta todo el orgullo castellano. Mucho mas podríamos decir sobre los efectos políticos de las reformas que nos amenazan, pero nos contienen el respeto y la confianza que tenemos de que el príncipe que ha ceñido la corona de Cárlos V, recibiendo la vieja Es-

paña con sus dos preciosas Antillas, no querrá de manera alguna legar á su heredero la primera despojada de las segundas.

Por todas estas consideraciones, los leales habitantes de la isla de Cuba suplican á V. M. respetuosa y encarecidamente que no se presenten á las Córtes nuevos proyectos de reformas para la isla hermana, sin que sea completa la pacificacion de esta tierra, y pueda llegar el caso determinado en el artículo 21 de la ley, que decretaron y sancionaron las Córtes Constituyentes de 23 de junio de 1870.

Habana 23 de diciembre de 1872.—Señor.—A los reales pies de V. M.—(Siguen las firmas).

EL DESASTRE DE UZURBIL.

No todo han de ser glorias para las armas liberales, pues los azares de la guerra, como la fortuna, cambian de direccion con la mayor facilidad, cosa natural y nada estraña especialmente en estos tiempos en que un gobierno como el que tenemos es el culpable de cuanto sucede, el responsable de que sangre fratricida riegue el suelo de la pátria.

A fuer de imparciales y verídicos, lo hemos de confesar, una columna del ejército ha sido derrotada ó sorprendida en Uzurbil, cerca de San Sebastian, por las facciones reunidas de Alizàrrraga, cura Santa Cruz y otras. Pero han sufrido las fuerzas liberales esta derrota segun las reglas de la guerra, ó han sido víctimas de la imprémeditacion, de la temeridad del gefe que la mandaba ó por no saber las autoridades superiores el verdadero estado y número del enemigo, asi como su posicion?

No podemos hoy aclarar esta cuestion puesto que son contradictorias las noticias que reciben y publican nuestros colegas madrileños: lo que es cierto es el fracaso, lo que es cierto es, como hemos dicho, que una columna liberal ha sido derrotada y que por mas que el Gobierno nos dice en la Gaceta que todo vá bien y nada de particular ocurre, la verdad, la triste realidad es que las facciones aumentan, que la guerra civil toma cuerpo, que los liberales van pereciendo á manos de los facciosos, y que los peligros aumentan y se acumulan sobre el árbol de la libertad y sobre la honra de nuestra España, gracias á la democràtica situacion que hoy nos rige, gracias á la intemperancia de quien pudiendo ha dejado y deja tomar cuerpo á las facciones, y gracias à los que, por motivos que á nadie se ocultan, los enemigos de nuestra integridad nacional toman de nuevo brios en Cuba aprovechando tanta insensatez y tanto desconcierto.

No podemos comentar la fatal desgracia ocurrida á nuestros bravos y decididos soldados, puesto que no solo nos lo impide la falta de detalles, sino tambien el espacio de que podemós disponer; pero deseosos de dar á conocer á nuestros abonados cuanto de esta sensible accion escriben los corresponsales de nuestros colegas, retiramos cuanto preparado teniamos para este número, para dar cabida à lo mas interesante que el correo nos comunica.

Nuestro colega *El Popular*, diario independiente, inserta la siguiente carta:

«San Sebastian 21 de Enero 1873.

Muy señor mio: la sublevacion carlista presenta en esta provincia grandes proporciones dignas de llamar sériamente la atencion del Gobierno y de las autoridades forales; pues si asì parecian indicarlo las continuas correrías de las partidas existentes en ella, el incendio de la estacion de Hernani, el considerable número de jóvenes de distintos pueblos que faltan de sus casas, y la irregularidad y entorpecimientos que se obrervan en las vías férreas y telegràficas, viene hoy á demostrarlo de una manera indudable, la desgracia ocurrida ayer tarde á la guarnicion de esta capital.

Noticioso el gobernador militar de que en la inmediata villa de Uzurbil descansaba una partida carlista, dispuso la mañana de ayer saliera á batirla una columna compuesta de mas de 300 hombres entre soldados de línea, miqueletes é individuos de la Guardia civil, al mando del coronel del regimiento de Luchana, Sr. Orta. Dirigiose en efecto la columna á la citada villa, que dista dos leguas de esta ciudad, en cuyas inmediaciones, encontró á las tres de la tarde á los carlistas que la esperaban, y la recibieron con un nutrido fuego, obligándola á huir desordenadamente, sin dar tiempo á los soldados del Gobierno para que pudieran recoger los heridos, ni al desgraciado coronel Sr. Orta, que quedó muerto en el campo. La noticia llegó y cundió en seguida por esta ciudad viniendo á turbar la alegría de sus vecinos, que celebraban la fiesta de su patrono San Sebastian.

Esta mañana se ha sabido oficialmente que ademàs del coronel, murió un sargento, habiendo sido heridos diez y ocho individuos de la citada columna, quince soldados, dos guardias y un miquelete.

Parece que los carlistas llegaban al número de 300 y conducian tres armas cada uno.

Es cuanto por hoy, puede decir á usted su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—M.»

Basta con esta carta escrita el 21, para comprender cual es el estado de las provincias y la gravedad que encierra la derrota de la columna del coronel de Luchana.

Veamos ahora que dice la prensa del dia 24. Dice *El Gobierno:*

«La accion en que ha sucumbido el coronel de Luchana ha sido escanddosa. La partida carlista que sostuvo el combate haba entrado de Francia por la madrugada, é incorporidose à la gente de Santa Cruz y de Soroeta: los facciosos llegaron hasta cerca de la Concha, para que, advertido el gobernador de San Sebastian, enviara la tropa á la emboscada dispuesta en el monte de San Estéban.

Los carlistas estuvieron muy tranquilos racionándose en Uzurbil, matando terneras y haciendo amasar pan, mientras en San Sebastian, despues de una junta de autoridades, salian unos 400 hombres, en medio de un temporal horroroso de agua y viento; los carlistas fingian esta en lo alto al cerro, mientras ocultos los tiradores entre la espesura de la ladera, rompieron un fuego horroroso. A los primeros tiros cayó el coronel y un sargento que llevaba al lado. La tropa se desbandó, costándole mucho trabajo á su capitan recogerla. Los heridos quedaron abandonados, y no podia suceder otra cosa, porque la columna se habia ido sin botiquin: ¡qué autoridades!

El efecto moral de este suceso ha sido desastroso; la moral del soldado padece y no puede pelear con confianza al verse mandado por los que hace poco eran cabos y sargentos.»

La Correspondencia, ocupándose del mismo desastroso suceso, dice:

«Los carlistas que desde un bosque y una altura hicieron una descarga cerrada á la columna del coronel Osta al enfilarse esta para atravesar un puente, parece, segun una cara, que despues de caer gravemente herido el coronel, le hicieron prisionero y le desnudaron, dejándole herido en el campo, donde fué recogido por una prsona muy conocida del pais. Aunque la noticia se atribuye á un origen fidedigno, no nos atrevemos àdarla por cierta.»

El Diario Español, refire lo que se le comunica, que viene á ser lo mismo que lo que acaban de leer nuestros favorecedores, y ace:

«Este vevés no es de consecuencias, pero él revela lo envalentonados que se hallan los facciosos y ha de contribuir á aumentar su audacia, á la vez que el terror de los pueblos. Urge que el Gobierno fije su atencion en el carácter grave que va tomando la insurreccion en muchos punts y que adopte prontas y energicas medidas para cortarle los vuelos, si no se quiere que embreve se vea envuelto el pais en una guerra civil tan formidable como la que terminó en los campos de Vergara.»

No es posible dudar del hecho por doloroso que sea: no hay medio de ocultar esa derrota debida mas á la impericia de los jefes de la columna que á la inesperiencia de los soldados: la derrota existe, y los carlistas tienen arto motivo para cantar una victoria.

Las consecuencias que este suceso ha de tener, son fàciles de alcanzar: la fuerza moral que merced á él han de alcanzar las facciones, ha de ser mucha, y á su sombra no podrá menos de crecer de un modo considerable la insurreccion en las Provincias Vascongadas.

El Gobierno ha recibido noticias alarmantes de Cataluña y Navarra; Moriones pide nuevas fuerzas.»

Por hoy no podemos ser mas prolijos. Lo que insertamos sobra y basta para calcular la situacion por que atraviesa la patria; la trascendencia moral que encierra el inesperado reves sufrido por la columna de Luchana y la felicidad que por todas partes nos sonrie debida toda á la buena marcha del partido radical.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.
Olot 27 de Enero 1873.

Muy Sr. mio: en el dia de ayer y sobre la una de la tarde se nos presentó una partida de 25 á 30 carlistas en la casa de *Pericot* distante de esta villa media hora escasa, y luego supimos que era una avanzada de otra fuerza superior que puede muy bien colcularse en 300 hombres al mando de Bosch, Barrancot, Roig, Cánovas y Llensá, cuyo grueso estaba á retaguardia en el caserio de Batet que distará otra media hora de la referida casa de *Pericot*.

El Sr. Comandante militar de esta villa D. Manuel de Soto ante la vista de semejantes pajarracos, dispuso fuesen ocupados todos los puntos estratejicos de esta villa por los voluntarios que cuenta la misma por si los enemigos proyectaban alguna agresion contra esta poblacion, cuya operacion fué ejecutada con una brevedad entusiasmordora, pues ella nos acreditó la decision que existe por si alguna vez llegan á probar esos ilusos alguna intentona.

Así seguimos hasta las tres de la tarde; y en ese intermedio se dirigieron á la referida casa de *Pericot* mas de 200 personas de esta villa la mayor parte mujeres, las cuales en libre consorcio platicaban con la mejor armonia con los de las piernas encarnadas, cuando hete aqui que el valeroso Sr. Comandante militar de esta villa reunió á toda prisa 50 carabineros y 10 voluntarios al mando los primeros del alferez dicho cuerpo D. Miguel Masanes y los segundos de su teniente Sr. Martí y salió con dicha fuerza en direccion aquella casa, tocando el camino mes cubierto para que no fuese visto por aquellos, logrando lo que se propuso, pues les dió el susto mas mayúsculo que puede V. imaginarse. De tal manera, se les presento casi puede decirse de bruces, y habiendo dispuesto atacarles, hubiera V. visto la dispersion mas brusca, no solo de los carlistas, si que tambien de la gente de esta villa que habian salido á visitarles, resultando de todo el quedar dueños de las posiciones que ocupaban, el haber retirado tres heridos uno de ellos muy grave segun parte del alcalde de Batet, y el haber dejado en poder de nuestros bravos tres mantas, dos tapabocas y una boina y sin que por nuestra parte haya habido que lamentar ni el mas pequeño rasguño. La fuerza mayor de los carlistas no tuvo por conveniente presentarse en el lugar de la refriega, porque segun se me ha manifestado, se creyeron que el ataque procedia de alguna columna.

Hoy han desaparecido de nuestra vista, y se dice que una parte se ha dirigido hácia Sta. Pau y los demás tomaron el camino de Castellfullit encontrándose en la tarde de hoy en Argelaguer.

¡Bien por los bravos carabineros y valientes voluntarios!

El Corresponsal.

Sr. Director de *La Lucha.*

Olot 27 Enero de 1873.

Muy señor mio: debo hacer una rectificacion, sobre la comunicacion que le mandé ayer, pues si bien dije que en la salida que se hizo para desalojar de su cuartel general de casa Pericot á los carcundas se cambiaron algunos tiros sin resultado por ambas partes, acabamos de saber de una manera positiva que los carcundas tuvieron dos heridos, uno de bastante gravedad que debió fallecer anoche mismo, y otro de menos gravedad en un brazo.

Por estas cercanías están merodeando de contínuo fiados en la impunidad con que cuentan por la proteccion que les dá este pais, tan miserablemente fascinado por los patrones arañas que burlándose de la magnanimidad de nuestro sistema, pagan con ingratitud tanta generosidad.

Sabemos que intentan algun acto salvage contra nosotros; pero entiendan sus fautores de dentro y fuera de la poblacion, que si llega este caso y es brutal el hecho que se propone y de mala ley, como tienen de costumbre, puede que les cueste caro, muy caro, porque no hemos de dejarnos acogotar por empacho de imbecilidad.

Vayan con tiento, repito, porque corresponderemos diente por diente y ojo por ojo y algo mas. Suyo

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Se nos dice que diariamente sale, de esta ciudad, un facultativo de fama, el cual va á curar al cabecilla carlista Huguet que se encuentrá herido de gravedad.

Aunque ignoramos la certeza de estas cotidianas salidas, bueno es saber que Huguet no ha muerto, como se viene diciendo hace dias.

—Ayer mañana estaba Barrancot con su partida en el puente del Príncipe situado en el término municipal de Vilamalla, á media hora de Figueras.

—Refiere un periódico que en el año 1866, Osta mandaba en Madrid un batallon del regimiento del Príncipe y Lizárraga era jefe, tambien en Madrid, del de cazadores de Arapiles; ¿quien les habia de decir á los dos amigos y compañeros que andando el tiempo ocurriria el triste suceso de Uzurbil? El estado de perturbacion de nuestro pais da lugar á muy extrañas peripecias.

—Hemos recibido el número 24 de la importante revista catalana *La Renaxensa*, que se publica en Barcelona correspondiente al 15 del corriente, el que contiene el siguiente sumário:

«Demostració de l' existencia del nostre renaxament: per F. de Lamarch.—El Raig del Sol (Poesía) per Omar Beguí.—Quadros á la tinta: per Frederich Soler.—Bibliografía; per Eduart Támaro.—Esperansa (Poesía): per Marcial Busquts.—Lo Rey encantat: per Felip de Saleta.—Rondallas vulgars: per Joaquim Riera y Bertran.—Novas.—Reclam.

—Ayer tarde desde la una hasta muy cerca de las oraciones, se oyó un nutrido fuego de fusilería y artillería en direccion á Anglés.

Ignoramos, como es consiguiente que fuerzas se han batido. Tal vez hoy sepamos ya el resultado.

—El Gobierno radical está amenazado de muerte y los dias de existencia puede decirse que están contados.

Los situacioneros quieren hacer de tripas corazon; pero su fin está próximo. No tardarán mucho á verlo nuestros lectores.

—Correspondencia particular de *La Lucha.*

Sr. D. S. P. - Llers.—Recibido giro. Tiene pagado hasta 31 Diciembre último.

—*La Provincia* habla de partida de la porra y de no sabemos que chasqueados oficiales de movilizados.

Respecto á lo primero, debemos decir al colega, que si hubiera partida de la porra, de seguro que no escribiria ciertas calumnias que escribe y ciertos insultos que dirige.

Respecto á lo segundo, á no ser los chasqueados los que antes de hora ofrecieron gefaturas á ciertos intransigentes, no sabemos á quienes aludir pueda el colega.

Siempre hemos oido decir, que en caso del herrero cuchillo de palo.

—Hemos recibido el número 133 de la revista semanal que se publica en Barcelona; *Fomento de la produccion nacional*, que contiene el siguiente

«*Sumario.*—Aduanas.—Exposicion Universal de Viena.—El Periódico para todos.—Aceite de Algodon.—La Dinamotriz.—Premios.—Esto va mal.—Comunicado.—¡Paz!—Un espediente de la Intendencia en Cuba.—Junta general ordinaria del Fomento.—Memoria presentada por la Junta Directiva del Fomento en la Junta general celebrada en 19 corriente.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

EFEMÉRIDES.

27 enero 1196. Muere en Gerona el obispo de esta diócesis Ramon Orusall.

28 enero 1641. Los gerundenses, para aplacar la cólera divina, hacen voto de no hacer bailes ni otras diversiones en la temporada de Carnaval.

Correo extrangero.

Lisboa.—Se ha perdido toda esperanza de salvar á la emperatriz del Brasil, viuda de D. Pedro I.

Versalles.—Asamblea nacional.—El Sr. Johuston propone un voto de censura al ministro de Instruccion pública en vista de su circular introduciendo reformas en la enseñanza.

El Sr. Cristoph propone una órden del dia favorable al ministerio, la cual sostiene la prioridad sobre el voto de censura por 353 votos contra 303.

La derecha no ha tomado parte en la votacion de la órden del dia, la cual no ha resultado válida por falta de número de diputados.

Versalles.—Asamblea nacional.—Despues de un animado debate sobre la votacion de ayer, ha sido aprobada la órden del dia del Sr. Cristoph favorable al Señor Julio Simon, ministro de Instruccion pública, por 420 contra 35.

En Milan se ha celebrado un meeting pidiendo la supresion de las corporaciones religiosas de Roma.

El Papa ha recibido á una diputacion de la Liga llamada de San Sebastian, instituida en Roma para defender el poder temporal del Papa.

Lóndres.—Se hacen activas gestiones para que se reduzcan los derechos de los buques que pasan el canal de Suez.

París.—El círculo llamado del Pensamiento y de la Accion de Génova, ha aprobado por unanimidad un voto de censura á los italianos que han tomado parte en la suscricion para erigir un monumento á Napoleon III.

Roma.—La Cámara de los diputados ha aprobado el convenio postal con la república Argentina.

Ha llegado á esta capital el príncipe Arturo de Inglaterra.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó los siguientes telégramas:

Madrid 25 de enero.

La comision de acusacion declara imposible dictaminar, mientras los acusados no presenten documentos.

Congreso.—El general Nouvilas explana su interpelacion sobre el estado de Cataluña; censura á los generales Baldrich y Gaminde, y dice que está desmoralizado el ejército.

El general Córdoba defiende enérgicamente al ejército y á los generales Gaminde y Baldrich, asegurando que el general Gaminde goza de toda la confianza del gobierno.

Continúa la discusion del proyecto de ley de reemplazo.

Parece que queda resuelta la cuestion del general Hidalgo.

Cartas del general Moriones aseguran que escarmentará pronto á los carlista, terminando la mision que se le ha confiado.

En la primera sesion del Congreso se leerá el dictámen sobre la abolicion de la esclavitud, proponiendo un emprestito de 30 millones de pesetas para indemnizar á los dueños de esclavos, consignándose anualmente en el presupuesto de Puerto-Rico catorce millones de reales.

Madrid 27 enero.—La «Gaceta» publica un telegrama del capitan general de las provincias Vascongadas anunciando la completa derrota de la faccion del cura de Lasarte. Siguen las presentaciones.

Madrid 26 enero.—Se ha nombrado al general Pieltain capitan general de la isla de Cuba.

Parece que el gobierno ha aprobado el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud.

Se ha creido innecesario reclutar cuerpos francos en Madrid.

Aumenta la importancia de la cuestion del general Hidalgo. El gobierno piensa ventilarla.

Se ha verificado el banquete de los republicanos. Parece que se han arreglado las disidencias que existian entre ellos.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos

NEMO PROPHETA EST IN PATRIA SUA.

«Sin echarlas de optimista
consigno, y de ello me alabo,
que en *veinte* dias acabo
con la insurreccion carlista.»
Dijo, apretando el *registro*
del *órgano popular*,
cierto antiguo militar
al *ascender* á Ministro.
Y en efecto; tendió un lazo
con *cimientos* tan robustos,
que á los veinte dias justos
acabó con... con el plazo.
De tan ridículo alarde
deduzco, que su intencion
fué decir: «Con la faccion
acabaré mal y tarde.»
Por que ¡canastos! yo veo,
y muchos conmigo vén,
pasar *veinte* dias, cien...
sin que termine el *jaleo*.
No termina, y me contrista
ver la *Gaceta* importuna,
cada dia anunciando una
nueva partida carlista.
¡Oh *profeta* chavacano!
yo te admiro y te venero;
que en ti veo al *verdadero*
y *antiguo zaragozano*.
(Y no te ofendas del modo
que tengo de señalar,
que soy muy particular
y muy raro casi en todo.)
Ya nadie se para en barras,
pues que la intencion absorve
de una gran parte del orbe
tu *profecia* de marras.
Si un dia los *reaccionarios*
el poder al fin alcanzan,
podrás tu, si de él te lanzan,
hacer buenos calendarios.
Mas pon tiento, pues me aterra
la idea de un fiasco, y se
parçó, sin olvidar que
nadie es profeta en su tierra.

N. F. y J.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO.

El despacho de la pomada de Martin que se hallaba en la calle de Ciudadanos núm. 16--Viuda de Jendret, se ha trasladado á los pórticos de la plaza de las Côles perfumería de D. Enrique Murtra.

QUINTAS.—Sustitutos.

D. Daniel Maimí y compañia, acreditados en este negocio de muchos años á esta parte, avisa á sus numerosos clientes y demás personas interesadas, que hallándose autorizado por Real órden para ingresar en la Caja de Barcelona los sustitutos que merezcan su confianza, pueden dirijirse á su casa habitacion Peso de la Paja n.° 7, donde se les facilitarán cuantas esplicaciones sean necesarias, y se les servirá con la mayor puntualidad y garantia de que tiene dadas pruebas. 5—10



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 16 de Febrero saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor SAVOIE, el cual reune todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase. Para mas informes, acúdase á los Sres D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1, Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa.

Nota.—El 1.° Febrero saldrá de la misma compañía y con igual destinacion un vapor estraordinario. 6

ABERTURAS DE REGISTRO.

LINEA INGLESA DE VAPORES-CORREOS.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO Y CALLAO, salidas semanales.

NUEVA LINEA DE VAPORES.

Para Nueva-Orleans, salidas mensuales.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR.

Para la Habana, saldrá el 31 del presente mes el vapor español PELAYO.

Los vapores con que cuentan dichas Líneas reunen todas las comodidades; proporcionan á los señores pasajeros el viaje agradable y rapidísimo sin competencia.

Se admiten solamente pasajeros para dichos puntos, á precios reducidos.

Para mas informes dirigirse con anticipacion á los señores J. M. PARCET y C.ª, calle de la Merced, n.° 21, bajos, Barcelona. 8

En la calle del Progreso, hay para alquilar un grande almacen con muy buenas luces y cuyas dimensiones son: 137 palmos largo, 42 palmos ancho y 23 palmos de altura.

Para mas pormenores y para ver dicho local dirijirse al Portero de Casa Planas. 15

LOS CELEBRADOS REMEDIOS DE LAS 3 R. R. R.

DEL DOCTOR **RADWAY** DE NUEVA YORK.

El «RESOLUTIVO» de «ZARZAPARRILLIAN,» el «PRONTO ALIVIO,» y las «PILDORAS REGULADORAS.»

Curacion rápida y radical de todas las enfermedades por los citados remedios.

Los remedios del Dr. RADWAY se han propagado y generalizado con una rapidez asombrosa en ambas Américas y en Europa.—En los Estados-Unidos ninguna casa está desprovista de tan útiles medicamentos.

DURANTE la guerra Franco-Prusiana el ejército aleman consumió gran cantidad de frascos del «Pronto alivio»

EL RESOLUTIVO DE ZARZAPARRILLIAN

ha hecho curas maravillosas, tiene la zarzaparrilla concentrada, así es que la dósis para un adulto es UNA CUCHARADITA tomada sin agua, lo cual prueba la eficacia y pureza del remedio. Es el purificador de la sangre por escelencia, y es tan rápida su accion en el sistema, que durante el tratamiento son visibles diariamente sus buenos efectos.

Resuelve los malos humores, purifica la sangre y renueva el sistema, curando tambien todos los padecimientos crónicos ó arraigados por largo tiempo.—Véase el prospecto que se acompaña en cada botella.

EL PRONTO ALIVIO

puede considerarse como un remedio mágico, pues cura en el espacio *de 1 á 20 minutos* toda clase de dolores por fuertes y agudos que sean.

Ninguna familia debiera pasar un solo dia sin procurarse este remedio, que

Mata instantáneamente todo dolor.

El *Pronto alivio* obra eficazmente en los siguientes casos; Inflamacion de los riñones, de la vejiga, de los intestinos, Congestion de los pulmones, Mal de garganta, Asma ó respiracion sofocada, Palpitaciones del corazon, Histérico, Croup, Anginas, Reumatismo, Catarro, Resfrado, Fiebres, Calofrios, Neuralgia,

Dolores de cabeza, Dolor de muelas.

Nadie deberia viajar sin un frasco del «Pronto alivio». Unas cuantas gotas en el agua impedirán las enfermedades ó indisposiciones que provienen del cambio de aguas y de la irritacion del viaje.

LAS PILDORAS REGULADORAS

son un escelente purgante y curan todas las enfermedades y desarreglos de los órganos degestivos. Son puramente vegetales, sin mezcla de mineral alguno. No tienen sabor. Son anti-biliosas.

El agente esclusivo en España es D. RAMON CUYÁS, calle de Llauder, n.° 4, Barcelona.

Sub-depósito en casa D. Vicente Garriga, farmacéutico, Gerona. 9—10

EMPRESA GENERAL DE TRASPORTES

para todos los pueblos de España y Estrangero combinada con los ferro-carriles y vapores correos de A. Lopez y Comp.ª

DE

ANTONIO BOXA

GERONA.

Servicio diario de Encargos y Mercancías, entre esta y Barcelona por carros combinados.

Comunicacion en 24 horas.

Para mas informes acúdese al despacho plaza de la Constitucion n.° 4. 30

Importante para las Señoras.

En la tienda de D. Salvador Xifra se ha recibido un variado surtido de adornos para vestidos de Señora y flores artificiales de alta novedad á precios sumamente ventajosos. 4—8

Alquiler.

En la calle del Portal Nou - n.° 11 - piso 1.° hay una bonita sala con su correspondiente alcoba bien amueblada para alquilar. 21

EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

VERMUT CATALAN DE SALLÉS.

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirugía, otras corporaciones científicas y profesores médicos.



Proveedor de la Real Casa.

Todas las personas afectadas de dolores de estómago, aci łeces, falta de apetito y demás enfermedades que son consecuencia de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias. Al por mayor, don Salvador Sallés, Sans; y Depósito Droguería de Narciso Perez, Gerona. 75—75

IREMOS Á PROBARLOS.

El dueño del Café Ampurdanés calle de la Nieve, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que acaba de recibir un grande y varido surtido de vinos y licores nacionales y estranjeros de superior calidad, como son: Champany, Burdeos, Moscatel, Málaga, Jerèz, Mansanillo, Rontilla, Ransio, Blanco, *Garnatcha* y etros á precios muy cómodos. Sigue así bien espendiendo sus tan acreditados *carquiñolis*. 28—30

INTERESANTE.

Mediante buena hipoteca se prestarán siete mil libras.

Dirijirse á D. Pedro Grabit, en su despacho calle de la Zapateria vieja n.° 3, bajos.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

LA **REVALENTA ARABIGA** DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

Interesante.

UN COMERCIANTE de Londres informa á *Negociantes y Fabricantes*, que se halla dispuesto á entrar en toda clase de transacciones comerciales como, *Consignaciones*, *adelantos* sobre Mercancias, *presentacion* de Letras para aceptacion y cobro, *Reclamaciones*, *Compras* de Productos y Manufacturas, y *Negocios de Banco*, por una comision moderada.

Dirigirse á W. C. C.; 16—Gould Square. Londres. 79